



Al contestar cite Radicado 20181400156453 Id: 306670
Folios: 3 Fecha: 13-agosto-2018 11:53:58
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ALCANCE AL INFORME DE SUPERVISIÓN NUMERO 03 DEL CONTRATO No. 426 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

FECHA DEL INFORME: JULIO

CONTRATO NÚMERO	426	FECHA DE FIRMA	26-01-2018
		FECHA DE INICIO	26-01-2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	830.001.113-1		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO JURÍDICO QUE SE REQUIERE PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES MISIONALES A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ANH		
CDP No.	43818	FECHA CDP	25-01-2018
RP No.	41618	FECHA RP	26-01-2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	339 DIAS	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26-01-2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	5.878.633	FORMA DE PAGO	SOBRE DOCUMENTO PUBLICADO
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	JULIO		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Conforme con el objeto del contrato, la Imprenta Nacional de Colombia publicó para la ANH la Resolución 269 de 2018, Resolución 284 De 2018, Acuerdo 01 de 2018 y Acuerdo 02 de 2018

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 5.878.633
Valor por desembolso	\$ 1.229.200
No. de desembolsos realizados a la fecha	3
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 4.521.433
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 2.292.233

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Ninguna

2.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato 426 de 2018, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



DAVID MONTAÑO GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No 426 de 2018